



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Resolución

Número: RESOL-2026-85-E-GDEMZA-DGE

Mendoza, Martes 13 de Enero de 2026

Referencia: DGE - Rectificación Parcial ANEXO I RESOL-2025-6013-E-GDEMZA-DGE (Ítem Dedicación Docente - Arraigo);

VISTO el EX-2025-05193757- -GDEMZA-MESA#DGE, donde se tramita la Rectificación Parcial del ANEXO I de la RESOL-2025-6013-E-GDEMZA-DGE de fecha 27 de octubre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada norma legal se aprueba el Procedimiento para la Determinación y Liquidación del Ítem Dedicación Docente (Arraigo);

Que Dirección de Capital Humano incorpora nota en orden 28, solicitando modificaciones del ANEXO I de la RESOL-2025-6013-E-GDEMZA-DGE, incorporando como “EXCEPTUADO” el tratamiento de ciertas novedades, ya que las situaciones a consignar se encuentran amparadas por normativa específica, resultando ajenas a la voluntad del agente y no implicando incumplimiento de la prestación del servicio, por lo tanto, se debe considerar razonable que no generen pérdida del beneficio, como así también, la exclusión del ANEXO I, de otras licencias/novedades;

Que la presente tramitación cuenta con el Visto Bueno de la Subsecretaría de Administración (Orden 30);

Por ello, en virtud de lo dispuesto en los Arts. 77 y 78 de la Ley N° 9003 - de Procedimiento Administrativo -,

EI DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS
RESUELVE:

Artículo 1ro.- Rectifíquese parcialmente el ANEXO I de la RESOL-2025-6013-E-GDEMZA-DGE de fecha 27 de octubre de 2025, en virtud de los fundamentos expuestos en los considerandos del presente resolutivo, de acuerdo al siguiente detalle:

INCLUIR en ANEXO I Novedades exceptuadas

- 8-1 Actividad por delegado escolar – asistencia a plenario.
- 8-3 Asistencia plenaria.
- 50-3 Fallecimiento familiar directo.
- 50-4 Fallecimiento familiar indirecto.
- 80-0 Asistencia CRT/ART.
- 80-1 Asistencia a turno Psicofísico.
- 80-2 Asistencia a trámites previsionales.

EXCLUIR del Anexo I Novedades exceptuadas

- 328-73-0 Ley 560 – Art. 73/74 (Privado de libertad)
- 329 Res. 1093
- 331 Res. 41-depja-11

- 341-33-3 Miembro de la Junta Calificadora de Celadores

Artículo 2do.- Comuníquese a quienes corresponda.

Digitally signed by GARCIA ZALAZAR Manuel Tadeo
Date: 2026.01.13 12:19:47 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tadeo Garcia Zalazar
Director General
Dirección General de Escuelas